



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1º DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres del mes de mayo del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/018/2012** relativa a la Contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1º de Mayo y 10 de Mayo, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. ARMANDO RUÍZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que.-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/018/2012** relativa a la Contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1º de Mayo y 10 de Mayo.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la Contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1º de Mayo y 10 de Mayo.-----

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones en fecha veintisiete del mes de abril del año dos mil doce a las empresas: **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET; C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o EVENTOS GLORIA CECILIA y AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES;** para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----



## DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1° DE MAYO Y 10 DE MAYO.

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados, en esta ocasión la CANACINTRA propone al **C. CARLOS SALVADOR ABREU DOMÍNGUEZ y/o SALÓN DOMO**, para la presente licitación.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día tres de mayo del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. ARMANDO RUÍZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. HÉCTOR ORTEGA SALAZAR**, Jefe del Departamento de Prestaciones; y **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; por parte de la **INICIATIVA PRIVADA** asiste el **C. MARTÍN JAVIER TELLEZ VELASQUEZ**, Representante de CANACINTRA delegación Xalapa, no asiste el Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de los participantes; **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET**; **C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o GLORIA CECILIA BANQUETES Y EVENTOS** y **C. AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES**, por parte de la CANACINTRA se recibió la propuesta del **C. CARLOS SALVADOR ABREU DOMÍNGUEZ y/o SALÓN DOMO**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1° de Mayo y 10 de Mayo, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1º DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. CARLOS SALVADOR ABREU DOMÍNGUEZ y/o SALON DOMO**, dándose lectura a las especificaciones y características de los servicios solicitados, haciéndose constar que se descalifica toda vez que no presenta catálogos ni folletos del servicio ofertado incumpliendo con lo establecido en la cláusula Quinta fracción IV inciso a), de las Bases de participación de la presente licitación, actualizándose la hipótesis establecida en la cláusula Vigésima segunda, fracción III, de las Bases de la presente Licitación.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES**, dándose lectura a las especificaciones y características de los servicios solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Así también, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o GLORIA CECILIA BANQUETES Y EVENTOS**, dándose lectura a las especificaciones y características de los servicios solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la participante **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET**, dándose lectura a las especificaciones y características de los servicios solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las participantes: **C. CARLOS SALVADOR ABREU DOMÍNGUEZ y/o SALON DOMO** , el cual se descalifica en la etapa técnica, por lo que no se procederá a aperturar el sobre de propuesta económica, el cual queda bajo resguardo de la convocante hasta la emisión del fallo; **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET; C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o GLORIA**



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1º  
DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

**CECILIA BANQUETES Y EVENTOS y C. AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**OCTAVO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET**, la cual cumple con lo solicitado en las bases Quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$143,750.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m. n.), lo que hace un monto total de **\$166,750.00** (Ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o GLORIA CECILIA BANQUETES Y EVENTOS**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación, que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$161,000.00 (Ciento sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$25,760.00 (Veinticinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$186,760.00** (Ciento ochenta y seis mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante **C. AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación, que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$29,440.00 (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$213,440.00** (Doscientos trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1º DE MAYO Y 10 DE MAYO.

confiabilidad.-----

DECIMO PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la Contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1º de Mayo y 10 de Mayo, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la única partida a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante C. AMELIA JIMÉNEZ ALONSO y/o ZAYURI EVENTOS SOCIALES, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

b.- Que la empresa participante C. CECILIA CLEOTILDE ARDUENGO FLORES y/o GLORIA CECILIA BANQUETES Y EVENTOS, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

c.- Que la empresa participante C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-GEV/22/018/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL EVENTO DE LOS FESTEJOS 1°  
DE MAYO Y 10 DE MAYO.**

- ✓ A la participante **C. ALICIA REYES MEZA y/o OSMANIGOURMET**, se le adjudica la partida única en licitación, haciendo un subtotal de \$143,750.00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 m. n.), lo que hace un monto total de **\$166,750.00** (Ciento sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/018/2012** relativa a la contratación del Servicio de Desayuno para el Evento de los festejos 1° de Mayo y 10 de Mayo, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.--

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Encargada de Despacho de la Dirección de  
Finanzas y Administración

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Encargado de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**LIC. ARMANDO RUÍZ SÁNCHEZ**

Encargado de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Humanos y  
Área Solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**

Encargada de Despacho del  
Departamento de Licitaciones